CUENTA DE COBRO
Número 003 de 2026

EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE
NIT. 890980850-7

DEBE A:
MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ CARDENAS
Cedula 79.865.488

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE.
$ 6.098.537

POR CONCEPTO:

N° DE CONTRATO: PSP 039-2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CONTRACTUAL Y APOYO ADMINISTRATIVO A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA

PERIODO: 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

Autorizo consignar en la **cuenta de Ahorros** número **Bancolombia 22660428694**

MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ CARDENAS
Cedula **79.865.488**

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Fecha	Día: 30	Mes: 09	Año: 2026

Número de informe: 003

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE CONTRATISTA:	MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ CARDENAS C.C. **79.865.488**
NO. DE CONTRATO:	PSP 039- 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CONTRACTUAL Y APOYO ADMINISTRATIVO A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA.
VALOR:	$ 36.387.940 TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS ACTAS DE AVANCE
FECHA DEL CONTRATO:	03/07/2026
FECHA DE INICIO:	03/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2026
DURACIÓN DEL CONTRATO:	(179) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA CELESTE ARBOLEDA SEPÚLVEDA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINSITRATIVOS

PERIODO INFORMADO			
DESDE	01/09/2026	**HASTA**	30/09/2026

Las actividades que a continuación se indican desarrollan el objeto contratado con el **Municipio** de **San Roque- Antioquia**:

ACTIVIDADES- PRODUCTOS- ALCANCE DEFINIDAS EN EL CONTRATO
1. Apoyo a la gestión de la administración municipal en la prestación de servicios profesionales, como abogado para brindar acompañamiento en los procesos de contratación.
2. Emitir concepto escrito vía correo electrónico o cualquier medio escrito idóneo sobre la contratación que pretenda celebrar la ENTIDAD y si es desfavorable el concepto efectuar las recomendaciones para garantizar que el proceso contractual revisado se ajuste a la normatividad del Estatuto General de la Contratación y demás normas concordantes según el caso para todas las modalidades de contratación.
3. Acompañamiento en Contratación con entidades públicas y privadas, etapa precontractual, etapa contractual y post contractual.
4. Acompañamiento previo para la contratación de adquisición de bienes.
5. Acompañamiento para la selección para la venta de Bienes.
6. Revisión de contenidos de estudios previos, invitación pública, o proyecto de pliegos de condiciones y pliegos de condiciones para la convocatoria según el caso.
7. Acompañar juntamente con los demás integrantes del comité evaluador las propuestas presentadas durante los procesos contractuales.

8. Revisión de la programación de procesos contractuales.
9. Orientar la tipificación de modalidades de contratación de acuerdo con el tipo y la cuantía.
10. Revisión de los actos administrativo de apertura oficial de contratos.
11. Revisión de los actos administrativo de adjudicación de contratos.
12. Revisión de los actos administrativo de aprobación de garantías.
13. Participar en las audiencias obligatorias de los procesos de contratación

ACTIVIDADES O PRODUCTOS REALIZADOS EN EL PERIODO

EVIDENCIAS DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas durante el mes de Septiembre de 2026, en el marco de la asesoría jurídica contractual prestada al Municipio de San Roque:

INFORME DE ACTIVIDADES – SEPTIEMBRE DE 2026

CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales **CONTRATISTA:** Miguel Ángel Quiñonez **PERÍODO INFORMADO:** Septiembre de 2026 **ENTIDAD CONTRATANTE:** Municipio de San Roque – Antioquia

1. OBJETO DEL INFORME

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con el Municipio de San Roque, se presenta el informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante el mes de septiembre de 2026.

Durante el período reportado se prestó acompañamiento profesional y jurídico a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, especialmente en la revisión, análisis, elaboración y ajuste de documentos relacionados con procesos de selección, contratación directa, modificaciones contractuales, suspensiones, prórrogas, evaluaciones de ofertas, actuaciones precontractuales y contractuales, así como en la emisión y revisión de conceptos requeridos por la entidad.

Las actividades fueron ejecutadas de acuerdo con los requerimientos efectivamente formulados durante el período y con el desarrollo de los diferentes procedimientos administrativos y contractuales sometidos a acompañamiento.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE SEPTIEMBRE DE 2026

2.1. Acompañamiento y revisión de procesos de mínima cuantía

Durante el período se efectuó acompañamiento jurídico en diferentes procesos adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía, mediante la revisión de documentos, evaluaciones, actuaciones de traslado y documentos asociados a la selección de contratistas.

Dentro de esta actividad se adelantaron, entre otras, las siguientes actuaciones:

Proceso CMC-043-2026 – Repuestos para maquinaria amarilla: se efectuó la revisión y acompañamiento jurídico relacionado con la evaluación de las propuestas presentadas dentro del procedimiento contractual, verificando los requisitos establecidos por la entidad para determinar la procedencia de la habilitación o rechazo de los oferentes.

Proceso CMC-044-2026 – Insumos deportivos: se prestó acompañamiento integral durante diferentes etapas del proceso, incluyendo la revisión de la evaluación de mínima cuantía, el análisis del aviso de limitación del proceso a MIPYMES y la posterior actuación relacionada con la adjudicación. El acompañamiento comprendió la verificación de la correspondencia entre las actuaciones adelantadas y las reglas previamente establecidas por la entidad.

Proceso CMC-045-2026 – Fumigación: se realizó acompañamiento jurídico particularmente respecto del análisis de la propuesta económica y la eventual existencia de un precio artificialmente bajo. Se revisó la evaluación preliminar, el traslado efectuado al oferente para justificar el precio ofertado y la evaluación posterior de las explicaciones y documentos presentados.

De manera especial, se analizó la suficiencia de los elementos aportados por el proponente para demostrar objetivamente la sostenibilidad económica de su ofrecimiento, así como la procedencia jurídica de continuar o no con la oferta dentro del procedimiento de selección.

Proceso CMC-013-2026: se realizó revisión y acompañamiento respecto de la modificación contractual mediante Otrosí No. 2 relacionado con el plazo contractual, verificando la coherencia de la modificación propuesta con las condiciones del contrato y las necesidades administrativas que sustentaron la actuación.

2.2. Acompañamiento jurídico al Programa de Alimentación Escolar – PAE

Durante septiembre se efectuó acompañamiento jurídico a las actuaciones relacionadas con el **Proceso PC-002-2026 – Programa de Alimentación Escolar (PAE)**.

Dentro de esta actividad se revisaron documentos correspondientes a modificaciones contractuales y sus respectivas justificaciones, particularmente:

- Acta aprobatoria correspondiente al **Otrosí No. 2**.
- Acta aprobatoria y documentación correspondiente al **Otrosí No. 3**.
- Documentación contractual y administrativa asociada al proceso PC-002-2026.

La actividad comprendió la revisión de la motivación de las modificaciones, su correspondencia con la necesidad del servicio y la adecuada estructuración de las actuaciones necesarias para garantizar la continuidad de la prestación del Programa de Alimentación Escolar.

2.3. Revisión y acompañamiento de convenios y contratos interadministrativos

Se adelantó acompañamiento jurídico respecto de instrumentos contractuales celebrados por el Municipio con otras entidades, incluyendo la revisión de documentos relacionados con su celebración, ejecución y modificación.

Particularmente se realizaron actuaciones frente al **Contrato/Convenio Interadministrativo C.I.-004-2026**, relacionado con el **Acueducto La Candelaria**, efectuándose la revisión jurídica de la documentación contractual correspondiente.

Igualmente, respecto del **C.I.-013-2025 – Polideportivo**, se efectuó la revisión de:

- Acuerdo de suspensión contractual.
- Otrosí No. 3 relacionado con la modificación del plazo.

El acompañamiento estuvo dirigido a verificar la existencia de las circunstancias que sustentaban las respectivas actuaciones, la adecuada motivación de las decisiones contractuales y la correspondencia entre la modificación propuesta y las condiciones de ejecución del negocio jurídico.

2.4. Elaboración y revisión de modificaciones contractuales

Durante el período se presentó un número importante de solicitudes de modificación de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

En desarrollo de esta actividad se efectuó revisión jurídica y acompañamiento para la elaboración y/o ajuste de los siguientes documentos:

- Otrosí No. 1 al **PSP-033-2026 – Planeación**.
- Otrosí No. 1 al **SAG-017-2026**.
- Otrosí No. 1 al **SAG-025-2026 – Biblioteca**.
- Otrosí No. 1 al **SAG-035-2026 – Música**.
- Otrosí No. 1 al **SAG-036-2026 – Danzas**.
- Otrosí No. 1 al **PSP-005-2026 – Proyectos**.
- Otrosí No. 1 al **PSP-013-2026 – Regalías**.
- Otrosí No. 1 al **SAG-005-2026 – Hacienda**.
- Otrosí No. 1 relacionado con el servicio de **Transporte Escolar**.
- Otrosí No. 1 al **SAG-014-2026**.

En cada caso se verificó la necesidad administrativa que sustentaba la modificación, su relación con el objeto contractual y la procedencia de efectuar los ajustes requeridos durante la ejecución de los respectivos contratos.

2.5. Revisión de suspensiones contractuales

Se efectuó acompañamiento jurídico frente a solicitudes de suspensión contractual originadas en circunstancias que incidían temporalmente en la posibilidad de continuar con la ejecución de determinadas obligaciones.

Dentro de estas actuaciones se encuentran:

PSP-012-2026: revisión del acuerdo de suspensión relacionado con circunstancias asociadas a licencias y a la imposibilidad temporal de continuar desarrollando normalmente las actividades contractuales.

SAG-057-2026 – Patinaje: revisión de la actuación de suspensión contractual, verificando la justificación y las condiciones bajo las cuales debía operar la suspensión.
C.I.-013-2025 – Polideportivo: revisión del acuerdo de suspensión correspondiente al convenio/contrato interadministrativo, conjuntamente con las actuaciones posteriores relacionadas con el plazo de ejecución.

2.6. Revisión de modificaciones presupuestales y fuentes de financiación

Se efectuó revisión jurídica del **Otrosí No. 3 correspondiente al proceso SASI-002-2025 – Combustible**, relacionado con modificaciones del CDP y RP y, particularmente, con ajustes respecto de las fuentes de financiación.

La revisión estuvo orientada a garantizar la adecuada correspondencia entre la modificación contractual, los documentos presupuestales que respaldan la ejecución y las fuentes de financiación aplicables.

2.7. Revisión y acompañamiento de nuevos contratos

Durante septiembre se prestó acompañamiento respecto de documentación relacionada con nuevos contratos y necesidades de la Administración, entre ellos:

- **PSP-048-2026 – Planeación**.
- **SAG-065-2026 – Teatro**.
- **C.I.-004-2026 – Acueducto La Candelaria**.

El acompañamiento comprendió la revisión jurídica de los documentos sometidos a consideración, verificando su correspondencia con la necesidad administrativa y las condiciones requeridas para su adecuada estructuración contractual.

2.8. Elaboración, revisión y análisis de conceptos jurídicos

Durante el período se atendieron solicitudes de análisis y concepto jurídico remitidas para estudio, efectuando la revisión de los antecedentes correspondientes y formulando las observaciones jurídicas necesarias para orientar las decisiones administrativas.

Esta actividad incluyó el análisis de consultas específicas y el acompañamiento jurídico requerido por las diferentes dependencias municipales respecto de situaciones surgidas durante la gestión contractual.

3. ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO TRANSVERSAL

Además de las actuaciones individualizadas anteriormente, durante septiembre se mantuvo acompañamiento permanente a las dependencias de la Administración Municipal frente a asuntos relacionados con contratación estatal.

Este acompañamiento comprendió la revisión de documentos remitidos por correo electrónico, formulación de observaciones, recomendaciones para la corrección o complementación de documentos, análisis de situaciones surgidas durante las etapas precontractual y contractual y orientación frente a las actuaciones que debían surtirse para continuar adecuadamente los diferentes procedimientos.

La prestación del servicio profesional, por tanto, no se limitó a la elaboración material de documentos, sino que comprendió también su estudio, revisión, análisis jurídico, formulación de observaciones y acompañamiento para la toma de decisiones administrativas.

4. ACTIVIDADES CONTRACTUALES QUE NO TUVIERON EJECUCIÓN DURANTE EL PERÍODO

Se deja expresa constancia de que durante septiembre de 2026 no fue materialmente posible desarrollar la totalidad de las actividades previstas dentro del alcance general de las obligaciones contractuales, debido a que algunas de ellas dependen necesariamente de la ocurrencia de determinados hitos, actuaciones, procedimientos, solicitudes o requerimientos a cargo de la Administración Municipal.

El contrato de prestación de servicios profesionales contiene obligaciones cuyo desarrollo se produce a demanda y en función de las necesidades efectivamente presentadas por la entidad durante la ejecución contractual. En consecuencia, su cumplimiento material presupone que durante el respectivo período se presente el hecho, actuación administrativa, procedimiento contractual o requerimiento que haga necesaria la intervención profesional del contratista.

Durante septiembre algunos de dichos supuestos **no se presentaron, no alcanzaron la etapa procesal o contractual correspondiente o no fueron requeridos por la Administración**, circunstancia que imposibilitó materialmente su ejecución durante el período informado.

Por lo anterior, la ausencia de una actuación concreta respecto de determinadas obligaciones no obedece a una omisión, renuencia o incumplimiento imputable al contratista, sino a la inexistencia durante el período del presupuesto material necesario para ejecutarlas.

El contratista mantuvo durante todo el período su disponibilidad profesional para atender los asuntos sometidos a su conocimiento y desarrolló las actividades que
efectivamente fueron requeridas por la Administración, conforme fueron produciéndose los respectivos hitos contractuales y administrativos.
En consecuencia, debe diferenciarse entre una obligación no cumplida pese a ser exigible y una actividad que no llegó a ser exigible materialmente durante el período por no haberse presentado el supuesto que habilitaba o hacía necesaria su ejecución.
Esta última situación es la presentada respecto de las actividades que no registran actuación durante septiembre de 2026.

5. RESULTADOS DEL PERÍODO

Como resultado de las actividades adelantadas durante septiembre de 2026, se brindó acompañamiento jurídico a múltiples actuaciones contractuales del Municipio, incluyendo procedimientos de selección de contratistas, evaluaciones de ofertas, análisis de precios artificialmente bajos, modificaciones contractuales, suspensiones, prórrogas, contratos interadministrativos, Programa de Alimentación Escolar, ajustes presupuestales y elaboración o revisión de conceptos jurídicos.
Las evidencias documentales correspondientes al período permiten acreditar una actividad profesional continua y transversal, relacionada directamente con las necesidades contractuales que efectivamente se presentaron durante el mes.

6. CONCLUSIÓN

Durante septiembre de 2026 se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales cuya ejecución resultó materialmente procedente y fue requerida por la Administración Municipal, prestándose acompañamiento profesional en las diferentes actuaciones precontractuales y contractuales sometidas a revisión.
Las actividades desarrolladas se encuentran respaldadas mediante los respectivos documentos, correos electrónicos, evaluaciones, otrosíes, actas, acuerdos de suspensión, contratos y demás soportes generados o revisados durante el período, los cuales hacen parte de las evidencias del presente informe.
Respecto de las obligaciones para las cuales no se registra actividad específica durante septiembre, se deja constancia de que su falta de ejecución material obedeció a que no se produjeron por parte de la Administración los hitos, actuaciones, procedimientos o requerimientos necesarios para activar su desarrollo, y no a una circunstancia atribuible al contratista.
En todo momento se mantuvo la disponibilidad necesaria para atender los requerimientos de la entidad y se ejecutaron las actividades profesionales conforme a las necesidades efectivamente presentadas durante el período contractual.
Por lo anterior, se presenta el presente Informe de Actividades correspondiente al mes de septiembre de 2026, acompañado de las respectivas evidencias documentales, para efectos de la supervisión contractual, acreditación del cumplimiento de las obligaciones y trámite correspondiente.

Atentamente,



MIGUEL ÁNGEL QUIÑONEZ
Asesor Jurídico / Consultor en Contratación Estatal
Secretaría de Gobierno – Municipio de San Roque

Se anexan pantallazos de correos como evidencias de los tramites:

Nota: Se ejecutaron las obligaciones contractuales, certificando en mi calidad de contratista que no existió la relación de subordinación.

CERTIFICADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL

Yo **MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ CARDENAS**, Identificado con la cédula número **79.865.488** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema General de seguridad social del mes de agosto por valor de **$ 709.700** con planilla de pago Nro **9511142780,** que presento, corresponden a los ingresos provenientes del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. PSP 039- 2026 del cual hace parte este pago.



MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ CARDENAS
Cedula **79.865.488**

Gmail Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

SUSPENSION SAG-057-2026 STIVEN PATINAJE

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com> 16 de septiembre de 2026 a las 9:19
Para: "Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co" <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>

Revisada la justificación de la suspension la encuentro ajustada, procedamos con su suscripción
[El texto citado está oculto]

Gmail **Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>**

SUSPENSION SAG-057-2026 STIVEN PATINAJE

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com> 16 de septiembre de 2026 a las 9:19
Para: "Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co" <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>

Revisada la justificación de la suspension la encuentro ajustada, procedamos con su suscripción
[El texto citado está oculto]

Gmail

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

SAG-065-2026 JUANA - TEATRO

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

1 de septiembre de 2026 a las 17:10

Doc, buenas tardes,

Adjunto para revisión y aprobación.

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

16 adjuntos

- **F-GC-SAG-02 SOLICITUD AL COMITE.doc**
  337K
- **F-GC-SAG-01 CERTIFICACION FALTA DE PERSONAL APOYO GESTION..doc**
  333K
- **F-GC-SAG-03 RESPUESTA COMITE.doc**
  334K
- **CDP.pdf**
  1574K
- **F-GC-SAG-06 INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA.docx**
  323K
- **F-GC-SAG-04 DOCUMENTOS PREVIOS PS CONTRATACION DIRECTA JUANA.docx**
  365K
- **F-GC-SAG-05 Justificaccion No acto administrt.docx**
  319K
- **F-GC-SAG-07 ACEPTACION PROPUESTA AG.doc**
  336K
- **F-GC-SAG-09 CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD cambiar CIIU Esta malo.doc**
  227K
- **F-GC-SAG-08 CERTIFICAD0 CUMPLIMIENTO.doc**
  355K
- **F-GC-SAG-10 MINUTA CONTRATO.doc**
  637K
- **DOCUMENTACION.pdf**
  10271K
- **F-GC-SAG-11 DESIGNACION de SUPERVISION.docx**
  337K
- **F-GC-SAG-12 ACTA DE INICIO.doc**
  238K
- **F-GC-SAG-13 CERTIFICACION NO GARANTIA ALGUNA.doc**
  342K

F-GC-SAG-14 Certifiacdo No existencia.doc
347K

Gmail **Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>**

PSP-048-2026 BEATRIZ- PLANEACION

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

21 de septiembre de 2026 a las 14:31

Buenas tardes Doc,

Adjunto para revisión y aprobación.

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

16 adjuntos

- **F-GC-SP-02 Respuesta Comite.docx** 334K
- **F-GC-SP-03 Invitacion a Presentar propuesta.docx** 322K
- **F-GC-SP-01 Solicitud estudio Comite.docx** 334K
- **CDP_0001.pdf** 1796K
- **F-GC-SP-05 ACEPTACION PROPUESTA SP.doc** 337K
- **F-GC-SP-04 DOCUMENTOS PREVIOS PS CONTRATACION DIRECTA.docx** 563K
- **F-GC-SP-06 Minuta Contrato SP.doc** 638K
- **F-GC-SP-07 Acta de Inicio.doc** 236K
- **F-GC-SP-08 CERTIFICADO NO EXIGENCIA DE GARANTIA ALGUNA.doc** 343K
- **F-GC-SP-10 Certificado de No garantia.docx** 332K
- **F-GC-SP-09 Certificado falta de personal.docx** 333K
- **F-GC-SP-11 CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LEY.doc** 358K
- **F-GC-SP-12 CERTIFICADO EXPERIENCIA E IDONEIDAD.doc** 341K
- **F-GC-SP-13 Certificado No Expedir ACTO ADMINISTRATIVO.docx** 333K
- **F-GC-SP-14 DESIGNACION de SUPERVISION.docx** 338K
- **DOCUMENTOS.pdf** 15262K

Gmail

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

PROCESO PAE PC-002-2026

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

21 de septiembre de 2026 a las 16:24

Buenas tardes Doc,

Adjunto para revisión y aprobación.

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

8 adjuntos

- **5.FICHAS TECNICAS SECRETARIA DE EDUCACION 2026-1--- 2026-2.xlsx**
  18K
- **4.AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA PROCESO COMPETITIVO.docx**
  346K
- **2. ESTUDIO PREVIO PAE- 2026.docx**
  324K
- **3.PLIEGO DE CONDICIONES.docx**
  344K
- **1.ANALISIS DEL SECTOR PAE 2026- corregido.docx**
  5036K
- **7.ANEXOS.docx**
  41K
- **6. RESOLUCION DE APERTURA.docx**
  379K
- **CDPS PAE PC-002-2026.pdf**
  3198K

Gmail

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

OTROSI 3 MODIFICATORIO DE CDP Y RP (FUENTES DE FINANCIACION) COMBUSTIBLE SASI-002-2025

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

23 de septiembre de 2026 a las 12:20

Buenos dias Doc,

Adjunto para revisión y aprobación.

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

3 adjuntos

- **CDP MODIFICADO.pdf**
  584K
- **F-GC-AOS-09 Aprobacion Otro si 3.doc**
  328K
- **F-GC-OS-06 Otro si 3.docx**
  255K

Gmail

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

OTROSI 2 PLAZO CMC-013-2026

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

14 de septiembre de 2026 a las 15:03

Buenas tardes Doc,

Adjunto para revisión y aprobación.

NOTA: El otrosi debe ser de fecha del 11 de septiembre de 2026, porque es el dia en que finaliza según otrosi 1, por lo tanto en términos de publicación en plataforma queda extemporáneo.

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

3 adjuntos

F-GC-OS-06_Otro_si_2 CMC-013-2026.docx
281K

F-GC-AOS-09 Aprobacion Otro si 2 CMC-013-2026.doc
333K

01 OTRO SI 1.pdf
792K

Gmail **Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>**

OTROSI 1 TRANSPORTE ESCOLAR

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co> 29 de agosto de 2026 a las 9:53
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

Buenos días Doc,

Adjunto para revisión y aprobación.

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

3 adjuntos

F-GC-AOS-09 APROBACIÓN OTROSÍ - TRANSPORTE ESCOLAR PST 001-2026.doc
524K

F-GC-OS-06 OTROSÍ N° 1 - TRANSPORTE ESCOLAR PST 001-2026.docx
199K

CDP OTROSI 1 PST-001-2026.pdf
1026K

Gmail

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

Otrosi 1 sag-014-2026 Andres Callejas

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

10 de septiembre de 2026 a las 12:26

Buenas tardes Doc,

Adjunto para revisión y aprobación.

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

5 adjuntos

- **OTROSI 1 SAG-014-2026.docx**
  193K
- **ACTA APROBATORIA OTRO SI 1 SAG-014-2026.doc**
  367K
- **CDP OTROSI 1 SAG-014-2026.pdf**
  1686K
- **09. ACTA DE INICIO.pdf**
  706K
- **08. CONTRATO.pdf**
  6980K

Gmail **Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>**

OTROSI 1 SAG-005-2026 WILDER - HACIENDA

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co> 4 de septiembre de 2026 a las 9:50
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

Buenos dias Doc,

Adjunto para revisión y aprobación.

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

3 adjuntos

F-GC-OS-06 Otro si 1 WILDER.docx
192K

F-GC-AOS-09 Aprobacion Otro si 1 WILDER.doc
469K

CDP.pdf
373K

Gmail **Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>**

OTROSI 1 PSP-013-2026 JULIAN -REGALIAS

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

10 de septiembre de 2026 a las 14:35

Buenas tardes Doc,

Adjunto para revisión y aprobación.

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

3 adjuntos

OTROSI 1 PSP-013-2026.docx
196K

CDP PSP-013-2026.pdf
302K

ACTA APROBATORIA OTRO SI 1 PSP-013-2026.doc
379K

Gmail

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

OTROSI 1 PSP-005-2026 PAULA -PROYECTOS

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

5 de septiembre de 2026 a las 10:58

Buenos días Doc,

Para revisión y aprobación.

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

3 adjuntos

CDP PSP-005-2026.pdf
1629K

F-GC-AOS-09 Aprobacion Otro si 1.doc
479K

F-GC-OS-06 Otro si 1.docx
251K

Gmail

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

OTROSI 1 AL SAG-036-2026 CRISTIAN -DANZAS

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

22 de septiembre de 2026 a las 9:48

Buenas tardes Doc,

Adjunto para revisión y aprobación.

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

3 adjuntos

OTROSI 1 SAG-036-2026.docx
194K

CDP OTRO SI 1 SAG-036-2026.pdf
1612K

ACTA APROBATORIA OTRO SI 1 SAG-036-2026.doc
359K

Gmail

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

OTROSI 1 AL SAG-035-2026 LEON- MUSICIA

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

22 de septiembre de 2026 a las 9:06

Buenos dias Doc,

Adjunto para revisión y aprobación.

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

3 adjuntos

ACTA APROBATORIA OTRO SI 1 SAG-035-2026 LEON.doc
372K

OTROSI 1 SAG-035-2026 LEON.docx
194K

CDP OTRO SI 1 SAG-035-2026.pdf
1604K

Gmail

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

OTROSI 1 AL SAG-025-2026 YANETH BIBLIOTECA

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

18 de septiembre de 2026 a las 7:58

Buenos dias Doc,

Adjunto para revisión y aprobación.

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

3 adjuntos

ACTA APROBATORIA OTRO SI 1 SAG-017-2026.doc
370K

OTROSI 1 SAG-025-2026.docx
194K

03 CDP OTRO SI 1 SAG-025-2026.pdf
1566K

Gmail

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

OTROSI 1 AL SAG-017-2026 TATIANA

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

15 de septiembre de 2026 a las 10:09

Buenos dias,

Adjunto para revisión y aprobación.

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

3 adjuntos

ACTA APROBATORIA OTRO SI 1 SAG-017-2026.doc
367K

OTROSI 1 SAG-017-2026.docx
193K

CDP OTRO SI 1 SAG-017-2026.pdf
1968K

Gmail

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

OTROSI 1 AL PSP-033-2026 GODOY -PLANEACION

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

23 de septiembre de 2026 a las 11:26

Buenos dias Doc,

Adjunto para revisión y aprobación,

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

3 adjuntos

- **OTROSI 1 GODOY.docx**
  193K
- **ACTA APROBATORIA OTRO SI 1 GODOY.doc**
  372K
- **CDP OTRO SI 1 PSP-033-2026.pdf**
  1727K

Gmail

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

Fwd: CONCEPTO

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>
Para: supervisorplaneacion@sanroque-antioquia.gov.co

En atencion a la consulta realizada, me permito señalar lo siguiente

El análisis de los convenios suscritos demuestra con claridad la distribución de responsabilidades y obligaciones financieras

1. **Obligación exclusiva del Municipio y su ejecutor respecto al descargue y almacenamiento:**
   - El Convenio Interadministrativo No. 24AS111B2024 (suscrito entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de San Roque) establece de m

"Los compromisos del DEPARTAMENTO en ningún caso incluirán asumir pagos por el descargue de los materiales, su salvaguarda, almacenamiento o tr

   - Al haber delegado el Municipio la ejecución de este proyecto en **ASOMUNUS** mediante el Convenio CVI-007-2025 (cuyo objeto es aunar esfue

2. **Autonomía y asunción integral de costos de ejecución**
   - La **Cláusula Novena (Numeral 9.2)** del Convenio CVI-007-2025 impone a ASOMUNUS la obligación de: *"Ejecutar el convenio de acuerdo a lo*
   - Asimismo, la **Cláusula Décima Novena** reitera que ASOMUNUS ejecutará el objeto contractual con total autonomía, corriendo por su cuenta l

ASOMUNUS no puede eludir el pago o la responsabilidad del descargue y almacenamiento de los materiales (cemento, varillas, etc.) provistos por la Gob

---------- Forwarded message ---------
De: **supervisorplaneacion supervisorplaneacion** <supervisorplaneacion@sanroque-antioquia.gov.co>
Date: sáb, 29 ago 2026 a la(s) 12:07 p.m.
Subject: CONCEPTO
To: lucas jaramillo <lucasjaramilloc@gmail.com>

cordial saludo.
De acuerdo a lo conversado envio convenio municipio gobernación (parágrafo cuarto. : trata sobre la obligación del descargue sea del municipio
–

ALCALDÍA DE SAN ROQUE
San Roque Fronteras
Beatriz Elena Gómez
Ingeniera Civil - Contratista
Tel: (604) 8656755 Ext. 107
Email: supervisorplaneacion@sanroque-antioquia.gov.co
www.sanroque-antioquia.gov.co

–
LUCAS JARAMILLO CADAVID

2 adjuntos

01. CONVENIO 24AS111B2024.pdf
441K

3. Convenio Interadministrativo.pdf
5093K

Gmail **Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>**

FUMIGACION

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co> 8 de septiembre de 2026 a las 8:32
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

Buenos días,

Adjunto para revisión y aprobación.

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

9 adjuntos

- **01. AUSENCIA DE PERSONAL O DE BIENES.doc** 333K
- **02. SOLICITUD AL COMITE.doc** 334K
- **05. INVITACION.docx** 257K
- **03. RESPUESTA COMITE.doc** 334K
- **04. DOCUMENTOS PREVIOS FUMIGACION.docx** 474K
- **COT. MUNICIPIO DE SAN ROQUE .pdf** 143K
- **06. FORMATOS anexos.docx** 238K
- **CDP.pdf** 1893K
- **COT. MUNICIPIO DE SAN ROQUE EXTINFUMI.pdf** 185K

Gmail Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

EVALUACION MINIMA CUANTIA CMC-044-2026 INSUMOS DEPORTIVOS

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com> 1 de septiembre de 2026 a las 11:43
Para: "Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co" <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>

Buenos dias Dra Jessica, revisado la evaluación del proceso de MINIMA CUANTIA CMC-044-2026 INSUMOS DEPORTIVOS, la encuentro ajustada

[El texto citado está oculto]

Gmail

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

EVALUACION CMC-043-2026 REPUESTOS MAQUINARIA AMRILLA

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co> 27 de agosto de 2026 a las 10:18
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

Buenos dias Doc,

Adjunto para revisión y aprobación.

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

3 adjuntos

EVALUACIÓN CMC 043-2026.doc
400K

05. INVITACION.pdf
381K

FRANCISCO LUIS CADAVID CMC-043-2026 (2).zip
17804K

Gmail

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

EVALUACION 3 CMC-045-2026 FUMIGACION

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

19 de septiembre de 2026 a las 11:06

Doc, buenos días,

Te envío el informe de evaluación 3, en este informe se solicita al oferente aclarar el plazo (no lo estableció) omití este requerimiento en el informe 2, es de resaltar que todo lo requerido en el informe 2, el oferente lo subsanó.

Adjunto el formato costo de la **propuesta que debe aclarar.**

Quedo atento a tus comentarios,

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

4 adjuntos

- **SUBSANACION MARIA MILBIA SUAREZ SEGUN INFORME 2.rar**
  2062K
- **EVALUACIÓN 3 CMC-045-2026.doc**
  425K
- **EVALUACIÓN 2 CMC-045-2026.pdf**
  537K
- **COSTO DE LA PROPUESTA_1.pdf**
  161K

Gmail Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

CONTRATO ACUEDUCTO LA CANDELARIA C.I-004-2026

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com> 4 de septiembre de 2026 a las 6:31
Para: "Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co" <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>

Buenos dias, revisado el contrato Interadministrativo con ela empresa de servicio publicos, lo veo ajustado, procedamos con su sucripcion

El jue, 3 sept 2026 a las 16:44, Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co (<contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes Doc,.
>
> Adjunto para revisión y aprobación.
>
> Cordialmente,
>
> JESSICA L. PALENCIA

Gmail **Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>**

C.I-013-2025 OTROSI 3 POLIDEPORTIVO PLAZO

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com> 3 de septiembre de 2026 a las 7:52
Para: "Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co" <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>

Buenos dias revisada la justificacion la veo ajustada, procedamos a firmar

El mié, 2 sept 2026 a las 10:00, Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co (<contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>) escribió:

> Buenos dias Doc,
>
> Adjunto para revisión y aprobación.
>
> Cordialmente,
>
> JESSICA L. PALENCIA

Gmail Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

AVISO DE LIMITACION A MIPYMES CMC-044-2026 INSUMOS DEPORTIVOS

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com> 1 de septiembre de 2026 a las 11:44
Para: "Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co" <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>

Buenos dias aprobado
[El texto citado está oculto]

Gmail Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

ADJUDICACION CMC-044-2026 INSUMOS DEPORTIVOS

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com> 4 de septiembre de 2026 a las 6:32
Para: "Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co" <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>

Buenos días revisado la invitacion del proceso de la refencia lo encuentro ajustado
[El texto citado está oculto]

Gmail Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

ACUERDO DE SUSPENSION PSP-012-2026 CAMILA - LICENCIAS

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com> 14 de septiembre de 2026 a las 10:05
Para: "Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co" <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>

buenos dias revisada la justificación de la suspensión la misma se enmarca en un caso fortuito o fuerza mayor por lo que está ajustada la motivación de la misma, procedamos a firmar

[El texto citado está oculto]

Gmail

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

Acuerdo de Suspensión C.I-013-2025 POLIDEPORTIVO

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

4 de septiembre de 2026 a las 16:26

Doc buenas tardes,

Adjunto para revisión y aprobación.

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

2 adjuntos

ACUERDO SUSP-CONTRATO sin POLIZAS..doc
348K

01 OTRO SI 3.pdf
423K

Gmail **Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>**

ACTA APROBATORIA Y OTROSI 3 PAE

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com> 1 de septiembre de 2026 a las 14:44
Para: "Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co" <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>

Buenas tardes revisdado el otrosi No 3 de proceso de la refencia, lo encuentro bien motivado sin embargo hay que corregir el calusulado pues no veo clausula 4

[El texto citado está oculto]

Gmail

Miguel Angel Quiñonez Cárdenas <asesorjuridico.sanroque@gmail.com>

ACTA APROBATORIA POR OTROSI 2 PAE

Contratacion @sanroque-antioquia.gov.co <contratacion@sanroque-antioquia.gov.co>
Para: asesorjuridico.sanroque@gmail.com

1 de septiembre de 2026 a las 15:14

Doc,

Adjunto el acta aprobatoria del otrosi 2 del pae, que se había devuelto porque le estaban sumando el valor al contrato y era una reorientación.

Cordialmente,

JESSICA L. PALENCIA

4 adjuntos

ACTA DE APROBACION DE POLIZA - PAE por OTROSI 2.doc
339K

RC-100075046-4_signed.pdf
1093K

Poliza_10_M-100287324_5_signed (2).pdf
1752K

01 OTRO SI 2.pdf
3822K

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con las evidencias presentadas por el señor **MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ CARDENAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.865.488**, en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. **PSP 039-2026** cuyo objeto es PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CONTRACTUAL Y APOYO ADMINISTRATIVO A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA, durante el periodo comprendido entre el 01/09/2026 al 30/09/2026, por lo anterior se autoriza el pago por valor de **$6.098.537 SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE.**

CUMPLIO

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los (30) días del mes de septiembre 2026

MARÍA CELESTE ARBOLEDA SEPÚLVEDA
Secretaria de Gobierno
Supervisora

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	03	CONTRATO No.	PSP-039-2026

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ CARDENAS
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	**MARÍA CELESTE ARBOLEDA SEPÚLVEDA**
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	**PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CONTRACTUAL Y APOYO ADMINISTRATIVO A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA**
VALOR:	$ 36.387.940 TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.
FORMA DE PAGO:	ACTAS DE AVANCE
VALOR ADICIONAL:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE JULIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DEL 2026
RUBRO	2.1.2.02.02.008
TIEMPO	(179) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
1. Apoyo a la gestión de la administración municipal en la prestación de servicios profesionales, como abogado para brindar acompañamiento en los procesos de contratación.	CUMPLIDO	Se anexan las evidencias fotográficas y la información relacionada en el informe de actividades.
2. Emitir concepto escrito vía correo electrónico o cualquier medio escrito idóneo sobre la contratación que pretenda celebrar la ENTIDAD y si es desfavorable el concepto efectuar las recomendaciones para garantizar que el proceso	CUMPLIDO	Se anexan las evidencias fotográficas y la información relacionada en el informe de actividades.

contractual revisado se ajuste a la normatividad del Estatuto General de la Contratación y demás normas concordantes según el caso para todas las modalidades de contratación.		
3. Acompañamiento en Contratación con entidades públicas y privadas, etapa precontractual, etapa contractual y post contractual.	CUMPLIDO	Se anexan las evidencias fotográficas y la información relacionada en el informe de actividades.
4. Acompañamiento previo para la contratación de adquisición de bienes.	CUMPLIDO	Se anexan las evidencias fotográficas y la información relacionada en el informe de actividades.
5. Acompañamiento para la selección para la venta de Bienes.	CUMPLIDO	Se anexan las evidencias fotográficas y la información relacionada en el informe de actividades.
6. Revisión de contenidos de estudios previos, invitación pública, o proyecto de pliegos de condiciones y pliegos de condiciones para la convocatoria según el caso.	CUMPLIDO	Se anexan las evidencias fotográficas y la información relacionada en el informe de actividades.
7. Acompañar juntamente con los demás integrantes del comité evaluador las propuestas presentadas durante los procesos contractuales.	CUMPLIDO	Se anexan las evidencias fotográficas y la información relacionada en el informe de actividades.
8. Revisión de la programación de procesos contractuales.	CUMPLIDO	Se anexan las evidencias fotográficas y la información relacionada en el informe de actividades.
9. Orientar la tipificación de modalidades de contratación de acuerdo con el tipo y la cuantía.	CUMPLIDO	Se anexan las evidencias fotográficas y la información relacionada en el informe de actividades.
10. Revisión de los actos administrativo de apertura oficial de contratos.	CUMPLIDO	Se anexan las evidencias fotográficas y la información relacionada en el informe de actividades.
11. Revisión de los actos administrativo de adjudicación de contratos.	CUMPLIDO	Se anexan las evidencias fotográficas y la información relacionada en el informe de actividades.
12. Revisión de los actos administrativo de aprobación de	CUMPLIDO	Se anexan las evidencias fotográficas y la información relacionada en el

garantías.		informe de actividades.
13. Participar en las audiencias obligatorias de los procesos de contratación	N/A	no se ejecuta actividad en el tiempo reportado
Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones, técnicas requeridas y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.	CUMPLIDO	SE ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES
Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo comprendido entre el **01 al 30 de septiembre de 2026**	CUMPLIDO	SE ANEXO CERTIFICADO

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades y planilla de seguridad social mes de septiembre 2026
- Cuenta de cobro mes de septiembre 2026

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
$ 13.100 con planilla de pago Nro. 9511142780					
Entidad donde realiza el pago			Aportes en Línea		
No. Planilla	**9511142780**	**Periodo - Salud**	SEPTIEMBRE	**Periodo - Pensión**	SEPTIEMBRE
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$ 305.700	$ 391.200	$ 12.800	$0	$0
FECHA DE PAGO	17/09/2026				
PAGADA	SI	SI	SI	**VALOR TOTAL APORTE**	**$ 709.700**

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	ACTA No.	VALOR
ACTAS	01	$ 5.488.683
	02	$ 6.098.537
	03	$ 6.098.537
VALOR EJECUTADO		**$ 17.685.757**
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		**$18.702.183**
PAGOS REALIZADOS		**$11.587.220**
VALOR TOTAL PARA PAGAR EN ESTE PERIODO		**$ 6.098.537**

APROBACION DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	**MARÍA CELESTE ARBOLEDA SEPULVEDA** **SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79865488		QUIÑONES CARDENAS MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 144 n 13 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2537915	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09		9511142780	I	2026/10/22			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	vsp	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vstdin	sge	ige	lma	vsc	cvp	vct	irt	vtp	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																													
1	CC	79865488	QUIÑONEZ MIGUEL																										
Total	**Afiliados(1)**																		23030 t	30	EPS001	30		0	14-11	30	0.5226	0	No

aportes en línea

Comprobante de Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electronico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 79865488		QUIÑONES CARDENAS MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	miguelangelquinonezabogado@gmail.com	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3042421462

Clave: 9511142780

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2026/10/22	0	$0	$709,700

Periodo Pensión: 2026-09

Periodo Salud: 2026-09

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$391,200
PORVENIR		1	$391,200
ARL	1	1	$12,800
ARL SURA		1	$12,800
EPS	1	1	$305,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)		1	$305,700
SUBTOTAL			$709,700
TOTAL			$709,700

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

efecty · éxito · SURTIMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

SEP 17 2026 09:40:49 REPOSICION 6
CORRESPONSAL
PAPELERIA Y VARIEDADES
CALE 19 20 56
BANCO DE BOGOTA
C. UNICO: 0090185721 TER: WGZZ651
V. ELECTRON Cc
**7683 RECIBO: 002374 REF: 004421
RECAUDO APRO: 112275
SERVICIO: 0000000156
FACTURA: 00000000009511142780
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA
RECAUDO $ 709.700
*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8005518377

Comprobante de Liquidación

EL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	miguelangelquinonezabogado@gmail.com	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3042421462

Valor Mora	Total a Pagar
$0	$709,700

Periodo Pensión: 2026-09 **Periodo Salud: 2026-09**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$391,200
PORVENIR		1	$391,200
ARL	1	1	$12,800
ARL SURA		1	$12,800
EPS	1	1	$305,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)		1	$305,700
SUBTOTAL			$709,700
TOTAL			$709,700

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

efecty · éxito · SURTIMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

María Celeste Arbeláez

Scanned CamSc

San Roque 30 de septiembre de 2026

Señores:
TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio de San Roque

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales. Yo, **MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ CARDENAS** con C.C. **79.865.488**, expedida en Madelin- Antioquia, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 03 del contrato N° PSP 039-2026, objeto de esta declaración: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CONTRACTUAL Y APOYO ADMINISTRATIVO A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA.

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, de las cuales certifico que mis rentas provienen de:

   - **(X) Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
   - **(x) Solicito que me apliquen la tabla de retención en la fuente del artículo 383 del Estatuto Tributario.**
   - **( ) Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).
   - **( ) Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
   - **( ) Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
   - **() Dividendos y participaciones**.

2. **<u>Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos</u>:**
   Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ CARDENAS
Cedula **79.865.488**